



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-68488649- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-996-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 3 del documento N° RE-2023-68486182-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1288/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.05 08:11:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.05 08:11:36 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL – PETICIONA HOMOLOGACION

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
S / D.

Buenos Aires, 10 de mayo 2023

C.C.T. Homologado N° 1403/14 "E"

Pablo Martin Blanco, en mi carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES, con domicilio en la calle Boedo 90, de la Capital Federal y Ricardo Néstor Simoni, representando a EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, Capital Federal, nos presentamos y manifestamos:

Que venimos por la presente a acompañar Acta Acuerdo Salarial Complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo, suscripto entre STIGAS y la Empresa EXGADET S.A., en la cual se establece el aumento para la Bonificación de Gas para el mes de abril 2023, que solicitamos se incorpore formando parte del al Convenio Colectivo Homologado bajo el número 1403/14 "E".

También venimos por la presente a nominar las Comisiones Negociadoras que participaron en el presente acuerdo dentro del ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo, que se encuentran conformadas así:

EXGADET S.A.:

- 1) Ricardo Néstor Simoni DNI 5.526.390.
- 2) Matías Simoni DNI 27.150.732.
- 3) Romina Analía Campesi DNI 30.394.496

STIGAS:

- 1) Pablo Martin Blanco, DNI 14.026.995
- 2) Leandro Gastón Acosta DNI 22136289
- 3) Alejandro Javier Lukezic DNI 17868267
- 4) Magdalena Fabiana De Volder DNI 21614247



Ing. MATÍAS SIMONI
VICEPRESIDENTE
EXGADET S.A.



Asimismo, dejamos constancia que esta asociación gremial ha cumplido con lo establecido en la Ley 25.675, respecto al cupo femenino en la comisión directiva y negociadora del convenio.

Referente a la documentación se acompaña un ejemplar del Acta Acuerdo salarial, que representa la expresión convencional de aplicación entre las partes para el ámbito y nivel antes referido.

Asimismo, se deja constancia con carácter de declaración jurada, que existe designados a la fecha delegados del personal en el ámbito de la Empresa EXGADET S.A., siendo de aplicación en consecuencia lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 14.250.

Sin otro particular los saludamos muy atte.-

STIGAS





EXGADET S.A.
Ing. MATÍAS SIMONI
DIRECTOR GENERAL
EXGADET S.A.

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 10 del mes mayo 2023, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento en la Bonificación de Gas que se detallan a continuación:

PRIMERO: De acuerdo con lo estipulado en los artículos 1° y 7° del acta suscripta entre las partes signatarias el día 22 de agosto de 2005, el valor correspondiente al consumo de 1.500m³ de gas natural o su equivalente en gas licuado, sería ajustado en aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación – ENARGAS- autorizara una revisión de tarifa para esta licenciataria en la misma proporción y respetando el tope de metros cúbicos indicados.

SEGUNDO: Que en virtud del dictado de la RESOL-2023-191-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 28 de abril de 2023, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 29 de abril de 2023, respecto de los cuadros tarifarios vigentes para las tarifas residenciales del Nivel 1, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 29 de abril de 2023. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$9.401,11 (pesos nueve mil cuatrocientos uno con once centavos) mensuales, para los haberes del mes de abril de 2023 y hasta la próxima modificación tarifaria.

TERCERO: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.14 11:31:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.14 11:31:31 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 996-25 Acu 1288-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.